



MANCOMUNIDAD DE  
SERVICIOS SOCIALES  
DE AMPUERO, LIMPIAS,  
LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES



AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

# BANDO

Por medio del presente Bando se pone en conocimiento de los vecinos/as de Colindres la siguiente información **en relación con las AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA VIDA AUTONOMA (AYUDAS INDIVIDUALES)**

- Beneficiarios:
  - Personas mayores de 65 años, que no se encuentren en activo laboral.
  - Personas menores de 65 años que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33 %.
  
- Fines de la Subvención
  - Adaptación funcional de la vivienda
  - Eliminación de barreras arquitectónicas
  - Adaptación de vehículos a motor
  - Adquisición de audífonos, prótesis dentales y gafas
  - Coste tratamientos de recuperación médico-funcional dirigido a rehabilitación física, psíquica o sensorial.
  - Etc.

**Fecha de presentación de solicitudes:** Abierto todo el año.

**Lugar de presentación:** Servicios Sociales del Ayuntamiento de Colindres. Alameda del Ayuntamiento, nº 4 (Casa Serafina) - Colindres

**Información:** Servicios Sociales del Ayto. de Colindres (teléfono 942682993)

Colindres, a 2 de julio de 2024

El Alcalde,

Fdo.: Javier Incera Goyenechea

